

RESUMEN

POLÍTICA INTERACCIONES MÉDICO-CIENTÍFICAS

Para fines de nuestra Política, se define **Interacción Médico-Científica (IMC)**, como el intercambio de información y/o interacción entre **la compañía** y **la comunidad médica** para conseguir un **progreso médico y científico mutuo**, incluyendo información enfocada en el desarrollo y el uso de productos, el conocimiento de las enfermedades y el cuidado del paciente.

Nuestra política es aplicable para todas las actividades de Interacción Médico-Científica, realizadas por cualquier directivo y colaborador de Stendhal y terceros que actúen en su representación, guiándose por los siguientes lineamientos:

- 1 **Supervisión de la administración** por las funciones médicas sobre los presupuestos destinados a las actividades contempladas para las IMC.
- 2 Aseguramos que la IMC **no persigue fines promocionales**.

Algunas de las **principales actividades** que regula la Política son:

- a Advisory Boards.
- b Publicaciones Médicas y Presentaciones en Congresos.
- c Actividades de Educación Médica Continua.
- d Intercambio de Información Médica.
- e Prohibición de entrega de información *Off Label* (Información no aprobada por la Autoridad Regulatoria).